

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO030 ADMINISTRATIVO SECCION SEGUNDA ORAL BOGOTA
LISTADO DE ESTADO

TODOS LOS AUTOS CLICK [AQUI](#)

ESTADO No. 008

Fecha: 03/03/2020

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 33 35 030 2014 00040	NULIDAD Y REESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JUAN DE JESUS SAGAMOSO TOGALEANO	CAJA DE SUELDOS DE RETIRO POLICIA NACIONAL	AUTO QUE ORDENA OFICIAR A la división de fondos especiales y cobro coactivo para que inicie proceso de cobro coactivo	02/03/2020	
11001 33 35 030 2014 00185	NULIDAD Y REESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ALIRIO ALEJANDRO MENDEZ PRIETO	POLICIA NACIONAL	AUTO ORDENA REMITIR A COBRO COACTIVO	02/03/2020	
11001 33 35 030 2014 00212	NULIDAD Y REESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	SAMUEL CASTRO MOJICA	NACION DAS EN SUPRESION	AUTO Ordena la entrega del titulo judicial	02/03/2020	
11001 33 35 030 2014 00277	NULIDAD Y REESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JAVIER ANTONIO LIEVANO PINEDA	HOSPITAL MEISSEN II NIVEL E.S.E.	AUTO QUE ORDENA OFICIAR A la División de fondos especiales y cobro coactivo de la direccion ejecutiva de administración judicial para que incie proceso de cobro coactivo	02/03/2020	
11001 33 35 030 2015 00156	NULIDAD Y REESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ALMA DEL SOCORRO ERASO MEDRANO	LA NACION-MINISTERIO DE EDUCACION-FONPREMAG	AUTO QUE APRUEBA LA LIQUIDACION DE COSTAS SUMA QUE DEBERÁ CANCELAR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN A FAVOR DEL ACCIONANTE.	02/03/2020	
11001 33 35 030 2015 00622	NULIDAD Y REESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MARIA LUISA RODRIGUEZ QUIJANO	HOSPITAL MEISSEN II NIVEL E.S.E.	AUTO QUE APRUEBA LA LIQUIDACION DE COSTAS	02/03/2020	
11001 33 35 030 2015 00763	NULIDAD Y REESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MARIA GABRIELA LONDOÑO OCARO	CREMIL	AUTO DE OBEDEZCASE Y CUMPLASE TAC CONFIRMO SENTENCIA Y ORDENA REMITIR A LA OFICINA DE APOYO PARA QUE SE LIQUIDEN GASTOS	02/03/2020	
11001 33 35 030 2016 00155	EJECUTIVO	MARIA ADONAY MENDOZA DE GALEANO	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES - UGPP	AUTO QUE APRUEBA LA LIQUIDACION DE COSTAS SUMA QUE DEBERA PAGAR UGPP A LA DEMANDANTE	02/03/2020	
11001 33 35 030 2016 00508	NULIDAD Y REESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ESMILDA GARCIA LOPEZ	NACION - MINISTERIO DE EDUCACION - FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	AUTO ORDENA EMPLAZAR ORDENA LA NOTIFICACIÓN POR EMPLAZAMIENTO A CARGO DE LA DEMANDANTE	02/03/2020	
11001 33 35 030 2017 00178	NULIDAD Y REESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ FRANCO	NACION - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - POLICIA NACIONAL	AUTO QUE DENIEGA NULIDAD	02/03/2020	
11001 33 35 030 2017 00223	NULIDAD Y REESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	GUILLERMO CARVAJAL RODRIGUEZ	COLPENSIONES	AUTO QUE APRUEBA LA LIQUIDACION DE COSTAS SUMA QUE DEBERÁ CANCELAR EL DEMANDANTE A FAVOR DE LA ENTIDAD DEMANDADA	02/03/2020	
11001 33 35 030 2017 00290	NULIDAD Y REESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LUZ MARINA FLECHAS ABELLA	COLPENSIONES	AUTO QUE APRUEBA LA LIQUIDACION DE COSTAS por valor de \$50.000 que deberá cancelar la demandante a favor de COLPENSIONES	02/03/2020	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 33 35 030 2017 00330	NULIDAD Y REESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ISABEL ORTIZ SUAREZ	COLPENSIONES	AUTO QUE APRUEBA LA LIQUIDACION DE COSTAS SUMA QUE DEBERÁ CANCELAR LA DEMANDANTE A FAVOR DE COLPENSIONES	02/03/2020	
11001 33 35 030 2017 00331	NULIDAD Y REESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	RAUL GAMBA ALVARADO	COLPENSIONES	AUTO DE OBEDEZCASE Y CUMPLASE REMITIR A LA OFICINA DE APOYO PARA LIQUIDAR GASTOS	02/03/2020	
11001 33 35 030 2017 00341	NULIDAD Y REESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	NORBERTO MONCADA CARDENAS	CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICIA NACIONAL - CASUR	AUTO DE OBEDEZCASE Y CUMPLASE TAC CONFIRMO SENTENCIA Y ORDENA REMITIR A LA OFICINA DE APOYO PARA LIQUIDAR GASTOS	02/03/2020	
11001 33 35 030 2017 00408	NULIDAD Y REESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	KARINA MABEL MARTINEZ FUENTES	NACION RAMA JUDICIAL	AUTO DE OBEDEZCASE Y CUMPLASE TAC CONFIRMO SENTENCIA Y SE ORDENA ENVIAR A LA OFICINA DE APOYO PARA LIQUIDAR GASTOS	02/03/2020	
11001 33 35 030 2018 00041	NULIDAD Y REESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	SIGFREDO IGNACIO TORRES MUÑOZ	NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA - FUERZA AÉREA	AUTO FIJA FECHA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN 12 DE MARZO DEL 2020 A LAS 9:30 AM	02/03/2020	
11001 33 35 030 2018 00103	NULIDAD Y REESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	EDUARDO MUÑOZ CADENA	NACION - MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	AUTO DE OBEDEZCASE Y CUMPLASE TAC REVOCA PARCIALMENTE SENTENCIA Y ORDENA REMITIR A LA OF DE APOYO PARA LIQUIDAR GASTOS	02/03/2020	
11001 33 35 030 2018 00159	NULIDAD Y REESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JULY ANDREA GARCIA LOPEZ	SUBRED INTEGRADO DE SERVICIO DE SALUD SUR	AUTO FIJA FECHA DE AUDIENCIA DE CONCILCIACIÓN 12 DE MARZO DEL 2020 A LAS 2:30 PM	02/03/2020	
11001 33 35 030 2018 00306	NULIDAD Y REESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	COLPENSIONES.	JESUS ANTONIO DAZA VARGAS	AUTO ADMITE DEMANDA Ordena requerir al apoderado de la parte actora para que dentro del término de cinco (5) días contados a partir del día siguiente de la notificación electrónica de la demanda se acerque al despacho a retirar los traslados de la demanda junto con el auto admisorio de la misma y los envíe o radique en la respectiva entidad - ordena notificar personalmente a entidad demandada, procuraduría y Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado - reconoce personería.	02/03/2020	
11001 33 35 030 2018 00306	NULIDAD Y REESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	COLPENSIONES.	JESUS ANTONIO DAZA VARGAS	AUTO DE TRASLADO POR EL TÉRMINO DE 5 DÍAS PARA QUE SE PRONUNCIEN SOBRE LA MEDIDA CAUTELAR	02/03/2020	
11001 33 35 030 2018 00547	NULIDAD Y REESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LUZ MARINA GONZALEZ PRIAS	NACION - MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	AUTO FIJA FECHA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN 12 DE MARZO DEL 2020 A LAS 11:30 AM	02/03/2020	
11001 33 35 030 2019 00071	NULIDAD Y REESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ADRIANA CONTRERAS HUERTAS	CAR CUNDINAMARCA	AUTO FIJA FECHA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN 12 DE MARZO DEL 2020 A LAS 3.30 PM	02/03/2020	
11001 33 35 030 2019 00130	NULIDAD Y REESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LUZ MARY ZULUAGA G.	NACIÓN - MINISTERIO DE EDUCACIÓN	AUTO FIJA FECHA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN 12 DE MARZO DEL 2020 A LAS 10:30 AM	02/03/2020	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 33 35 030 2019 00142	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ESTHER REAL REAL	NACIÓN - MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL - FONPREMAG	AUTO FIJA FECHA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN 12 DE MARZO DEL 2020 A LAS 12:30 PM	02/03/2020	
11001 33 35 030 2019 00450	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	FERNANDO HUMBERTO ALBARRACIN NEIRA	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	AUTO QUE REMITE PROCESO POR COMPETENCIA JUZGADOS LABORALES DE BOGOTÁ	02/03/2020	
11001 33 35 030 2019 00467	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LUIS ERNESTO ALVAREZ TORO	MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO Y FUNDACIÓN SAN JUAN DE DIOS	AUTO ADMITE DEMANDA Ordena requerir al apoderado de la parte actora para que dentro del término de cinco (5) días contados a partir del día siguiente de la notificación electrónica de la demanda se acerque al despacho a retirar los traslados de la demanda junto con el auto admisorio de la misma y los envíe o radique en la respectiva entidad - ordena notificar personalmente a entidad demandada, procuraduría y Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado - reconoce personería	02/03/2020	
11001 33 35 030 2020 00001	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	GLORIA PATRICIA NOVOA MANTILLA	NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA - FUERZA AÉREA	AUTO ADMITE DEMANDA Ordena requerir al apoderado de la parte actora para que dentro del término de cinco (5) días contados a partir del día siguiente de la notificación electrónica de la demanda se acerque al despacho a retirar los traslados de la demanda junto con el auto admisorio de la misma y los envíe o radique en la respectiva entidad - ordena notificar personalmente a entidad demandada, procuraduría y Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado - reconoce personería.	02/03/2020	
11001 33 35 030 2020 00003	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL -AEROCIVIL	UGPP	AUTO ADMITE DEMANDA Ordena requerir al apoderado de la parte actora para que dentro del término de cinco (5) días contados a partir del día siguiente de la notificación electrónica de la demanda se acerque al despacho a retirar los traslados de la demanda junto con el auto admisorio de la misma y los envíe o radique en la respectiva entidad - ordena notificar personalmente a entidad demandada, procuraduría y Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado - reconoce personería	02/03/2020	
11001 33 35 030 2020 00004	CONCILIACION	CARLOS ADRIAN FLOREZ GARCIA	NACIÓN - MINISTERIO DE EDUCACIÓN - FONPREMAG	AUTO APRUEBA CONCILIACION APRUEBA ACUERDO CONCILIATORIO ENTRE LAS PARTES	02/03/2020	
11001 33 35 030 2020 00005	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ANA MILENA FORERO CORTES	FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN	AUTO ADMITE DEMANDA Ordena requerir al apoderado de la parte actora para que dentro del término de cinco (5) días contados a partir del día siguiente de la notificación electrónica de la demanda se acerque al despacho a retirar los traslados de la demanda junto con el auto admisorio de la misma y los envíe o radique en la respectiva entidad - ordena notificar personalmente a entidad demandada, procuraduría y Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado - reconoce personería	02/03/2020	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 33 35 030 2020 00008	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	EMIRO JOSE BAEZ DEAVILA	MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL	AUTO ADMITE DEMANDA Ordena requerir al apoderado de la parte actora para que dentro del término de cinco (5) días contados a partir del día siguiente de la notificación electrónica de la demanda se acerque al despacho a retirar los traslados de la demanda junto con el auto admisorio de la misma y los envíe o radique en la respectiva entidad - ordena notificar personalmente a entidad demandada, procuraduría y Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado - reconoce personería.	02/03/2020	
11001 33 35 030 2020 00011	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JOSE ANDRES PULIDO	CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICÍA NACIONAL	AUTO ADMITE DEMANDA Ordena requerir al apoderado de la parte actora para que dentro del término de cinco (5) días contados a partir del día siguiente de la notificación electrónica de la demanda se acerque al despacho a retirar los traslados de la demanda junto con el auto admisorio de la misma y los envíe o radique en la respectiva entidad - ordena notificar personalmente a entidad demandada, procuraduría y Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado - reconoce personería.	02/03/2020	
11001 33 35 030 2020 00012	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	EDUBAN RODRIGUEZ CARDONA	LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJERCITO NACIONAL	AUTO REMITE JUZGADOS ADMINISTRATIVOS JUZGADOS ADMINISTRATIVOS DEL CIRCUITO JUDICIAL ADMINISTRATIVO DE BUGA - VALLE DEL CAUCA	02/03/2020	
11001 33 35 030 2020 00014	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	IRENE CUBIDES CALDERON	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.	AUTO ADMITE DEMANDA Ordena requerir al apoderado de la parte actora para que dentro del término de cinco (5) días contados a partir del día siguiente de la notificación electrónica de la demanda se acerque al despacho a retirar los traslados de la demanda junto con el auto admisorio de la misma y los envíe o radique en la respectiva entidad - ordena notificar personalmente a entidad demandada, procuraduría y Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado - reconoce personería.	02/03/2020	
11001 33 35 030 2020 00015	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ANTONIO MONTES SALGADO	ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA	AUTO ADMITE DEMANDA Ordena requerir al apoderado de la parte actora para que dentro del término de cinco (5) días contados a partir del día siguiente de la notificación electrónica de la demanda se acerque al despacho a retirar los traslados de la demanda junto con el auto admisorio de la misma y los envíe o radique en la respectiva entidad - ordena notificar personalmente a entidad demandada, procuraduría y Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado - reconoce personería.	02/03/2020	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 33 35 030 2020 00016	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LUZ MERY VEGA CARVAJAL	NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA - POLICIA NACIONAL	AUTO ADMITE DEMANDA Ordena requerir al apoderado de la parte actora para que dentro del término de cinco (5) días contados a partir del día siguiente de la notificación electrónica de la demanda se acerque al despacho a retirar los traslados de la demanda junto con el auto admisorio de la misma y los envíe o radique en la respectiva entidad - ordena notificar personalmente a entidad demandada, procuraduría y Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado - reconoce personería	02/03/2020	
11001 33 35 030 2020 00018	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	DEISY KARIME ORELLANA OCAALDERON	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA	AUTO ADMITE DEMANDA Ordena requerir al apoderado de la parte actora para que dentro del término de cinco (5) días contados a partir del día siguiente de la notificación electrónica de la demanda se acerque al despacho a retirar los traslados de la demanda junto con el auto admisorio de la misma y los envíe o radique en la respectiva entidad - ordena notificar personalmente a entidad demandada, procuraduría y Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado - reconoce personería.	02/03/2020	
11001 33 35 030 2020 00020	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ENIO CARLOS ORTIZ CARVAJAL	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	AUTO INADMITE DEMANDA CONCEDE UN TÉRMINO DE 10 DÁS PARA CORREGIR Y/O APORTAR	02/03/2020	
11001 33 35 030 2020 00021	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JAIDER SANGUINO SARABIA	LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJERCITO NACIONAL	AUTO ADMITE DEMANDA Ordena requerir al apoderado de la parte actora para que dentro del término de cinco (5) días contados a partir del día siguiente de la notificación electrónica de la demanda se acerque al despacho a retirar los traslados de la demanda junto con el auto admisorio de la misma y los envíe o radique en la respectiva entidad - ordena notificar personalmente a entidad demandada, procuraduría y Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado - reconoce personería.	02/03/2020	
11001 33 35 030 2020 00030	EJECUTIVO	FERNANDO RABEYA CARDENAS	UNIDAD ADMINISTRATIVA DE PENSIONES DE CUNDINAMARCA	AUTO REMITE JUZGADOS ADMINISTRATIVOS AL JUZGADO 54 ADMIISTRATIVO DE BOGOTÁ	02/03/2020	
11001 33 35 030 2020 00035	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JUAN CARLOS TANDIO BECERRA	LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJERCITO NACIONAL	AUTO ADMITE DEMANDA Ordena requerir al apoderado de la parte actora para que dentro del término de cinco (5) días contados a partir del día siguiente de la notificación electrónica de la demanda se acerque al despacho a retirar los traslados de la demanda junto con el auto admisorio de la misma y los envíe o radique en la respectiva entidad - ordena notificar personalmente a entidad demandada, procuraduría y Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado - reconoce personería.	02/03/2020	
11001 33 35 030 2020 00035	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JUAN CARLOS TANDIO BECERRA	LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJERCITO NACIONAL	AUTO DE TRASLADO SE CORRE TRASLADO AL MIN DEFENSA PARA QUE SE PRONUNCIE SOBRE LA MEDIDA CAUTELAR SOLICITADA, TERMINO 5 DIAS	02/03/2020	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 33 35 030 2020 00039	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MARIA ISABEL CARDENAS MORENO	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	AUTO ADMITE DEMANDA Ordena requerir al apoderado de la parte actora para que dentro del término de cinco (5) días contados a partir del día siguiente de la notificación electrónica de la demanda se acerque al despacho a retirar los traslados de la demanda junto con el auto admisorio de la misma y los envíe o radique en la respectiva entidad - ordena notificar personalmente a entidad demandada, procuraduría y Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado - reconoce personería.	02/03/2020	
11001 33 35 030 2020 00039	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MARIA ISABEL CARDENAS MORENO	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	AUTO DE TRASLADO POR EL TÉRMINO DE 5 DÍAS PARA QUE LA COLPENSIONES Y CARMEN ROS CASTAÑEDA PINZON SE PRONUNCIEN SOBRE LA MEDIDA CAUTELAR SOLICITADA	02/03/2020	

CERTIFICO QUE PARA NOTIFICAR A LAS PARTES LOS AUTOS ANTERIORES SE FIJA EL PRESENTE ESTADO EN LA SECRETARIA , HOY A LAS OCHO (8:00) DE LA MANANA Y SE DESFIJA HOY A LAS CINCO (5:00) DE LA TARDE



MANUEL CONTRERAS ARRIETA
SECRETARIO JUZGADO 30 ADMINISTRATIVO ORAL DE BOGOTA